



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 11 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-010-2012-00518-00
Demandante(s)	COOPERATIVA BELÉN AHORRO Y CRÉDITO
Demandado(s)	MARCO ANTONIO CAICEDO AVENDAÑO
Asunto	ORDENA OFICIAR A EPS SURAMERICANA S.A.
AUTO SUSTANCIACIÓN	1916

Frente a la solicitud de la apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín se oficie a la EPS Suramericana S.A., a fin de que informen los datos del empleador del demandado, el cual figura como afiliado a la misma.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02d32aafa22c3cdf41852f224dded866c6c4df5167b5274c95f5c1aef5b9ad5**

Documento generado en 11/08/2022 11:16:01 AM

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>